

Phoenix Settlement Administrators
P.O. Box 7208
Orange, CA 92863

**Return Service Requested/
Servicio de devolución solicitado**

**AVISO DE ACUERDO APROBADO
POR EL TRIBUNAL**

Evans contra Wal-Mart Stores, Inc. y otros.
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos
para el Distrito Central de California
Acción de clase

<USPSBARCODE>

<PSA ID>

<TRAYID>

<Name>

<Address>

<CITYSTATEZIP>

Un tribunal federal autorizó este Aviso. No es una solicitud de un abogado. Este Aviso es un resumen. El Aviso N completo se puede encontrar en línea en <http://www.evanswalmartwageandhour.com/>.

Resumen del Acuerdo. Se ha llegado a un Acuerdo en una demanda colectiva presentada contra Wal-Mart Stores, Inc. ("Wal-Mart") por violaciones del artículo 226 del Código Laboral de California y por sanciones civiles en virtud de la Ley de Abogados Generales Privados del Código Laboral de 2005 (Lab. Code §§ 2698 et seq.) La demanda alega, entre otras cosas, que Wal-Mart no proporcionó declaraciones de salarios en forma de una parte desprendible de un cheque en papel. Wal-Mart niega las alegaciones de la demanda y cualquier responsabilidad. Sin embargo, las partes han decidido llegar a un acuerdo en el caso para evitar los riesgos y los costes del litigio. El tribunal ha aprobado de forma preliminar un importe bruto del acuerdo de 35.000.000 de dólares (que incluye todos los pagos del acuerdo, incluidos los costes de administración del acuerdo, los honorarios y costes de los abogados del grupo del acuerdo aprobados por el tribunal y un pago por servicios aprobado por el tribunal al representante del grupo). Como parte del Acuerdo, cada miembro del grupo de demandantes que no opte por no participar en el Acuerdo recibirá un pago y liberará todas las reclamaciones liberadas.

¿Soy un Miembro de la Clase? Usted es parte de este Acuerdo como Miembro de la Clase del Acuerdo si, desde el 13 de septiembre de 2016 hasta el 30 de junio de 2022 trabajó como asociado por hora en una tienda Wal-mart, supercentro o mercado de barrio en California. Si se le envió este Aviso, es porque los registros de Wal-mart indican que usted es un Miembro de la Clase del Acuerdo. En todos los casos, la cuestión de la pertenencia a la Clase del Acuerdo se determinará en base a los registros de Wal-mart.

¿Quién me representa? El Tribunal ha designado a Shaun Setareh y William M. Pao del Setareh Law Group como Abogados del Grupo del Acuerdo para que representen los intereses de usted y de otros Miembros del Grupo del Acuerdo.

¿Qué debo hacer? Debe obtener más información del Administrador del Acuerdo llamando al número de teléfono proporcionado o visitando el sitio web proporcionado y tomar una decisión sobre cuáles son sus derechos legales. Como miembro del grupo de demandantes, tiene tres opciones: (1) No hacer nada. Cada miembro del grupo de demandantes recibirá una parte del importe neto del acuerdo a menos que se excluya del grupo presentando a tiempo una solicitud de exclusión. Si no se excluye del Acuerdo y no se opone al Acuerdo, no está obligado a realizar ninguna acción. Puede esperar hasta que el Tribunal conceda la aprobación definitiva del Acuerdo en la Audiencia de Aprobación Definitiva, y posteriormente se le enviará por correo su cheque del acuerdo. (2) Puede presentar una Solicitud de Exclusión y ser excluido del Acuerdo. Si opta por ser excluido del Acuerdo, no recibirá ningún pago del Acuerdo y mantendrá cualquier derecho que pueda tener para demandar a Walmart por las cuestiones legales involucradas en esta demanda. Su solicitud de exclusión debe decir que desea ser excluido de la clase del Acuerdo en el caso James Evans contra Walmart (o un lenguaje similar), debe tener un matasellos con fecha anterior a **13 de octubre de 2022** y debe ser enviada al Administrador del Acuerdo el P.O. Box 7208, Orange, CA 92863. (3) Puede objetar el Acuerdo propuesto. Para ello, puede presentar una objeción por escrito al Administrador del Acuerdo en P.O. Box 7208, Orange, CA 92863 o al Tribunal. Todas las objeciones deben llevar matasellos de correos en o antes de **13 de octubre de 2022**. Incluso si presenta una objeción, quedará obligado por los términos del Acuerdo, a menos que éste no sea aprobado definitivamente por el Tribunal.

¿Cuándo considerará el Tribunal el Acuerdo propuesto? El Tribunal llevará a cabo una audiencia de equidad final sobre la aprobación del Acuerdo en 2 de diciembre de 2022 en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, Sala 7B a 350 West First Street, Los Angeles, California 90012.

¿Cómo obtener más información? Para obtener más información, póngase en contacto con el administrador de la liquidación en (888) 510-9728 o escriba a P.O. Box 7208, Orange, CA 92863 o visite <http://www.evanswalmartwageandhour.com>.